



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ESTIMADAS CONSEJERAS PRESIDENTAS Y ESTIMADOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS PRESENTES

En sesión ordinaria de esta misma fecha, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo siguiente:

INE/CG2243/2024.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al respecto, conforme a los puntos de Acuerdo Primero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo y Noveno, el citado órgano colegiado determinó:

PRIMERO. De conformidad con las consideraciones del presente Acuerdo, se determina declarar como desiertos, los procesos de selección y designación de las Presidencias de los OPL de las entidades de Campeche y Chiapas, respectivamente.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica para que notifique el presente Acuerdo a las personas que han sido designadas. Asimismo, que realice las gestiones para la publicación en el portal de Internet del Instituto de las cédulas de evaluación integral, correspondientes a la etapa de valoración curricular y entrevistas; y que, por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto en las entidades respectivas, se lleven a cabo las acciones necesarias para comunicar el contenido del presente Acuerdo a las autoridades locales competentes para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Las Consejerías Electorales de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán, tomarán posesión del cargo **1 de octubre de 2024**. Las Consejerías Electorales del OPL de la entidad de Zacatecas tomarán posesión del cargo **5 de enero de 2025**. La Consejería Electoral del OPL de Veracruz tomará posesión del cargo el **20 de febrero de 2025**. Asimismo, rendirán protesta de ley en sesión solemne del órgano máximo de dirección del OPL correspondiente.

SÉPTIMO. Se ordena a la Unidad Técnica notificar el presente Acuerdo a los OPL de las entidades de Campeche y Chiapas, en virtud de que las vacantes en los respectivos órganos superiores de dirección no serán cubiertas, derivado de que el proceso se declaró desierto. Asimismo, en términos del Acuerdo INE/CG375/2023, el nombramiento de la Consejera Electoral María Magdalena Vila Domínguez, como Consejera Presidenta Provisional del OPL de la entidad de Chiapas, permanecerá vigente y deberá continuar al frente de dicho OPL, en tanto el Instituto realiza el nombramiento definitivo.

OCTAVO. En virtud de las vacantes que permanecen respecto de las Presidencias de los OPL de las entidades de Campeche y Chiapas, se instruye a la Unidad Técnica para que, conforme a los plazos que defina la Comisión y, posteriormente el Consejo General, inicien los trabajos correspondientes al proceso de selección y designación respectivo.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta y portal de Internet del Instituto y en los estrados de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de las entidades involucradas en el presente proceso, así como en los portales de Internet de los OPL de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

SECRETARIA TÉCNICA

CIRCULAR NÚMERO: INE/STCVOPL/13/2024

Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y en los medios de difusión correspondientes en las entidades mencionadas.”

Asimismo, de conformidad con el punto de Acuerdo Primero del referido instrumento, resulta oportuno señalar el listado que contiene los datos de las personas designadas para ocupar las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, tal como a continuación se indica:

Entidad	NOMBRE COMPLETO	CARGO	PERIODO
Baja California Sur	Jesús Armando Silva Aguirre	Consejería Electoral	7 años
	Malka Meza Arce	Consejería Electoral	7 años
	Rudy Castanier Cruz	Consejería Electoral	7 años
Campeche	Brenda Noemy Domínguez Ake	Consejería Electoral	7 años
	Jorge Gabriel Gasca Santos	Consejería Electoral	7 años
	Victoria del Rocío Palma Ruíz	Consejería Electoral	7 años
Ciudad de México	Cecilia Aida Hernández Cruz	Consejería Electoral	7 años
	Maira Melisa Guerra Pulido	Consejería Electoral	7 años
	María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejería Electoral	7 años
Colima	José Alfredo Gutiérrez Ramírez	Consejería Electoral	7 años
	Lilía Gabriela Rivera Alcaraz	Consejería Electoral	7 años
	Rocío Rodríguez Híjar	Consejería Electoral	7 años
Estado de México	Flor Angelí Vieyra Vázquez	Consejería Electoral	7 años
	July Érika Armenta Paulino	Consejería Electoral	7 años
	Sayonara Flores Palacios	Consejería Electoral	7 años
Guanajuato	Eduardo Joaquín del Arco Borja	Consejería Electoral	7 años
	Gustavo Hernández Martínez	Consejería Electoral	7 años
	Martín García Flores	Consejería Electoral	7 años
Guerrero	Alejandra Sandoval Catalán	Consejería Electoral	7 años
	Betsabé Francisca López López	Consejería Electoral	7 años
	Dora Luz Morales Leyva	Consejería Electoral	7 años
Jalisco	Carlos Javier Aguirre Arias	Consejería Electoral	7 años
	Melissa Amezcua Yépiz	Consejería Electoral	7 años
	Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Consejería Electoral	7 años
Michoacán	Claudia Marcela Carreño Mendoza	Consejería Electoral	7 años
	Selene Lizbeth González Medina	Consejería Electoral	7 años
	Silvia Verónica Mauricio Salazar	Consejería Electoral	7 años
Morelos	Adrián Montessoro Castillo	Consejería Electoral	7 años
	María del Rosario Montes Álvarez	Consejería Electoral	7 años
	Víctor Manuel Salgado Martínez	Consejería Electoral	7 años
Nuevo León	Michael Alberto Banda Espinosa	Consejería Electoral	7 años
	Diego Aarón Gómez Herrera	Consejería Electoral	7 años



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

SECRETARIA TÉCNICA

CIRCULAR NÚMERO: INE/STCVOPL/13/2024

Entidad	NOMBRE COMPLETO	CARGO	PERIODO
Oaxaca	Ana María Márquez Andrés	Consejería Electoral	7 años
	Manuel Cortés Muriedas	Consejería Electoral	7 años
	Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejería Electoral	7 años
Querétaro	Alma Fabiola Rodríguez Martínez	Consejería Electoral	7 años
	Martha Paola Carbajal Zamudio	Consejería Electoral	7 años
	Violeta Larissa Meza Lavadores	Consejería Electoral	7 años
San Luis Potosí	Carlos David Cuellar Arochi	Consejería Electoral	7 años
	Karla Patricia Solis Dibildox	Consejería Electoral	7 años
	Óscar Felipe Reyna Jiménez	Consejería Electoral	7 años
Sonora	Flor Terecita Barceló Noriega	Consejería Electoral	7 años
	Jaime Olea Miranda	Consejería Electoral	7 años
	Wilfredo Román Morales Silva	Consejería Electoral	7 años
Tabasco	Ángela Guadalupe Araujo Segura	Consejería Electoral	7 años
	Montserrat Martínez Beauregard	Consejería Electoral	7 años
	Ruth Lizette Toledo Peral	Consejería Electoral	7 años
Tlaxcala	Anakaren Monserrat Rojas Cuautle	Consejería Electoral	7 años
Veracruz	María Fernanda Sánchez Rubio	Consejería Electoral	7 años
Yucatán	Carlos Alberto Dzib Pech	Consejería Electoral	7 años
	Emma Janice Pérez Valle	Consejería Electoral	7 años
	Ariana del Socorro Couoh Osorio	Consejería Electoral	7 años
Zacatecas	Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez	Consejería Electoral	7 años
	Ma. de la Luz Domínguez campos	Consejería Electoral	7 años
	Víctor Manuel Trejo Juárez	Consejería Electoral	7 años

En ese orden de ideas, se les notifica dicho Acuerdo a efecto de que por su amable conducto, se realicen las acciones necesarias para darle debido cumplimiento y que sean el medio para hacerlo del conocimiento de las personas integrantes del órgano superior de dirección del Organismo Público Local que presiden. Hecho lo anterior, les agradeceré remitan a esta área, el acuse de recibo del presente, así como, de la entrega del documento en mención por la misma vía que le fue notificado y a las cuentas de correo electrónico alan.aguirre@ine.mx; mauricio.cabrera@ine.mx; y carlos.ocampo@ine.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. -Presente.
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. - Para su conocimiento. - Presente.
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. - Presente.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

